

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE HÍJAR CON FECHA 2 DE AGOSTO DE 2011.

ASISTENTES:

Sr. Alcalde.-

D. LUIS CARLOS MARQUESÁN FORCÉN.

Sres. Concejales.-

D. JESÚS ANTONIO PUYOL ADELL
DÑA. PILAR MILAGROS PITARQUE
D. SAID ROYO MAHMOUD
DÑA MARIA ANGELES FERRER LASALA
D. MARCELO JOSÉ CLAVERO GRACIA
DÑA. MARIA REYES BES BADAL
D. SANTIAGO BARRERA LARREA
D. JOSÉ ÁNGEL ESTEBAN CASO

En la villa de Híjar, siendo las 20.00 horas del día 2 de agosto de 2011, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de la Sra. Secretaria de la Corporación; con el objeto de celebrar sesión extraordinaria de Pleno en primera convocatoria, para la que previamente habían sido citados.

Existiendo quórum suficiente, se constituyen en Pleno y adoptan los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EN FECHA 12 DE JULIO DE 2011.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si algún concejal desea efectuar alguna objeción al borrador del acta de la sesión celebrada el pasado día 12 de julio. No formulándose ninguna objeción, queda aprobada por unanimidad.

2.- INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA TERCERA FASE DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS MUNICIPAL.

Visto que por el Alcalde se detectó la necesidad de realizar la contratación de las obras consistentes en la ejecución de las obras de la tercera fase de ejecución de la Residencia de la Tercera Edad Municipal, señalando que desde el año 2009, el Ayuntamiento de Híjar viene ejecutando las obras referidas a la Residencia Municipal de la Tercera Edad en función de las disponibilidades de financiación, y, poniendo de manifiesto que con motivo de la aprobación definitiva por el Pleno de la Diputación Provincial de Teruel de fecha 8 de abril de 2011, del Plan de Cooperación a las Obras y Servicios del año 2011, este Ayuntamiento va a percibir la suma de 56.883,90 euros en concepto de subvención, y, que con motivo de la aprobación por el Consejo de Dirección del Instituto Aragonés de Fomento de la concesión de subvención enmarcada en el Fondo de Inversiones de Teruel, se percibirán otros 70.000 euros. Considerando por ello, oportuno y conveniente proceder a su contratación con el fin de avanzar en la ejecución de las obras iniciadas en el año 2009.

Aprobado el Proyecto de Obras correspondiente, sin haberse efectuado el replanteo y existiendo la disponibilidad de los terrenos, se incorpora el mismo a este expediente de contratación.

Visto que dada la característica de la obra por el Alcalde se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento negociado sin publicidad, por encontrarse dentro del supuesto contemplado en el artículo 155.d de la Ley 30/2007 y no exceder su valor estimado de 200.000 euros de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 161 del mismo cuerpo legal.

Visto que con fecha 14 de julio de 2011 se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que con fecha 25 de julio de 2011 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y visto que de conformidad con el mismo, el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato es el Pleno porque el importe del contrato asciende a 119.580,40 euros y a 21.524,47 euros de IVA, superando el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto de este Ayuntamiento.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas (que también actúa como Comisión Informativa de Economía y Hacienda), de fecha 1 de agosto de 2011.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda y el artículo 93 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

Sometida a votación, el pleno por unanimidad adopta el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato de obras consistentes en la ejecución de las obras de la tercera fase de ejecución de la Residencia de la Tercera Edad Municipal al disponer el Ayuntamiento de financiación con motivo de la aceptación de subvenciones procedentes del Plan de Cooperación a las Obras y Servicios del año 2011 y del Fondo de Inversiones de Teruel, por procedimiento negociado sin publicidad.

SEGUNDO. Que se redacte el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el Contrato y el proceso de adjudicación.

TERCERO. Que por el Interventor municipal se acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración de este contrato.

CUARTO. De ser favorable la fiscalización previa que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

QUINTO.- Delegar las competencias del pleno en materia de contratación, respecto al presente expediente de contratación de las obras referidas a la ejecución de las obras de la tercera fase de ejecución de la Residencia de la Tercera Edad Municipal, y, en concreto respecto a: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato de obras por procedimiento negociado sin publicidad; solicitar ofertas; a la vista del informe propuesta de la mesa de contratación, requerimiento al candidato que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa; en su caso, pronunciamiento expreso sobre las reclamaciones presentadas, y, Adjudicación del contrato.

SEXTO.- Dar cuenta de todo lo actuado a este Pleno para el seguimiento del expediente.

3.- BONIFICACIÓN DE CUOTA RESPECTO AL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS DE DOÑA DOLORES CALVO LORÉN.

Vista la solicitud de reconocimiento de la bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por tener las construcciones, instalaciones u

obras la declaración de interés general o utilidad municipal, formulada por Dña. Dolores Calvo Lorén , en nombre propio.

Visto el informe-propuesta de Secretaría de fecha 22 de julio de 2011, y examinada la documentación que acompaña a la solicitud.

Visto que fue emitido el informe de Intervención en sentido favorable a dicho reconocimiento.

Visto Dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas (que también actúa con Comisión Informativa de Economía y Hacienda) de fecha 1 de agosto de 2011.

El pleno, por unanimidad de sus miembros

ACUERDA:

PRIMERO. Reconocer a Doña. Dolores Calvo Lorén, la bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por entender debidamente justificada la causa del beneficio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ordenanza Fiscal de dicho impuesto aprobada por este Ayuntamiento en fecha 21 de diciembre de 2010 y publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 245, de fecha 28 de diciembre de 2010, amparada en el artículo 103.2.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO. Notificar esta Resolución al interesado, con indicación de los recursos que procedan.

4.- BONIFICACIÓN DE CUOTA RESPECTO AL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS DE DOÑA CARMEN SALAS MESEGUER.

Vista la solicitud de reconocimiento de la bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por tener las construcciones, instalaciones u obras la declaración de interés general o utilidad municipal, formulada por Dña. Carmen Salas Meseguer, en nombre propio.

Visto el informe-propuesta de Secretaría de fecha 22 de julio de 2011, y examinada la documentación que acompaña a la solicitud.

Visto que fue emitido el informe de Intervención en sentido favorable a dicho reconocimiento.

Visto Dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas (que también actúa con Comisión Informativa de Economía y Hacienda) de fecha 1 de agosto de 2011.

El pleno, por unanimidad de sus miembros

ACUERDA:

PRIMERO. Reconocer a Dña. Carmen Salas Meseguer, la bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por entender debidamente justificada la causa del beneficio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ordenanza Fiscal de dicho impuesto aprobada por este Ayuntamiento en fecha 21 de diciembre de 2010 y publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 245, de fecha 28 de diciembre de 2010, amparada en el artículo 103.2.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO. Notificar esta Resolución al interesado, con indicación de los recursos que procedan.

5.- BONIFICACIÓN DE LA CUOTA RESPECTO AL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE DON PEDRO MARÍA PASTOR AYESA.

Vista la solicitud realizada por D. Pedro María Pastor Ayesa de bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por entender que se encuentra dentro del supuesto de hecho contenido en el artículo 10 de la vigente Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Visto informe de Secretaría en el que se concluye que se informa desfavorable la solicitud formulada, al no cumplirse todos los requisitos exigidos en el artículo 10 de la Ordenanza reguladora del impuesto para la concesión de la bonificación. En concreto, no se cumple la condición señalada en el apartado 3º (*Que el valor catastral del bien inmueble, dividido por el número de hijos del sujeto pasivo, sea inferior a 20.000 euros*).

Visto Dictamen desfavorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas (que también actúa con Comisión Informativa de Economía y Hacienda) de fecha 1 de agosto de 2011.

El pleno, por unanimidad de sus miembros

ACUERDA:

Primero.- Desestimar la solicitud formulada por D. Pedro María Pastor Ayesa, de bonificación de la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 10 de la Ordenanza Fiscal. En concreto, no cumplir la condición señalada en el apartado 3º (*Que el valor catastral del bien inmueble, dividido por el número de hijos del sujeto pasivo, sea inferior a 20.000 euros*).

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al interesado a los efectos que sean oportunos.

6.- BONIFICACIÓN DE CUOTA RESPECTO AL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES Y OBRAS DE DOÑA MARÍA LUISA SANCHO LÁZARO.

Vista la solicitud realizada por Dña. M^a Luisa Sáncho Lázaro de bonificación en la cuota del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras, por encontrarse la obra en el casco histórico, y, por tanto, dentro del supuesto de hecho recogido en el artículo 4.1 de la vigente Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Vista la bonificación del 95% en la cuota del citado impuesto establecida en el artículo 4.1 de la Ordenanza Fiscal municipal.

Visto Dictamen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas (que también actúa con Comisión Informativa de Economía y Hacienda) de fecha 11 de julio de 2011.

El pleno, por unanimidad de sus miembros

Primero.- Reconocer a Dña. M^a Luisa Sáncho Lázaro una bonificación del 95% en la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la interesada a los efectos que sean oportunos.

7.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE CAZADORES EL GATILLO.

Vista la solicitud de subvención realizada por D. Guillermo Montañés Marquesán, en representación de la Asociación de Cazadores “El Gatillo”, por

importe de 215,70 euros, a destinar a la suscripción de Seguro de Responsabilidad Civil con la Compañía AXA.

Visto informe de Intervención en el que se concluye la disponibilidad de crédito para la concesión de la subvención solicitada, si bien, hasta la suma de 200 euros.

Visto Dictamen parcialmente favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas (que también actúa con Comisión Informativa de Economía y Hacienda) de fecha 1 de agosto de 2011.

El pleno, por unanimidad de sus miembros

ACUERDA:

Primero.- Estimar parcialmente la solicitud formulada por D. Guillermo Montañés Marquesán, en representación de la Asociación de Cazadores “El Gatillo”, concediéndose la subvención solicitada, si bien, hasta un máximo de 200 euros, cantidad que habrá de ser destinada a la suscripción de Seguro de Responsabilidad Civil con la Compañía AXA.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al interesado a los efectos que sean oportunos.

8. ASUNTOS DE URGENCIA.

No hay asuntos de urgencia.

9. DECRETOS DE ALCALDÍA.

Por el Sr. Presidente se procede a dar cuenta de los siguientes Decretos y Resoluciones:

ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

- Decreto de Alcaldía nº 113/2011 Sobre adjudicación de contrato de ejecución de la obra “Mejora, Ampliación, Equipamiento, Acceso para aulas infantiles y sus zonas de recreo, para facilitar la conciliación familiar y la integración de la mujer en el trabajo en municipio de menos de 2.000 habitantes” a la mercantil OBRAS Y EDIFICACIONES HÍJAR, S.L. por un importe de 21.186,44 euros, y 3.813,56 euros de IVA.

.- **Decreto de Alcaldía nº 117/2011** Sobre delegación de la Presidencia efectiva de la Comisión Especial de Cuentas (que también actúa como Comisión Especial de Economía y Hacienda). en la Sra. Concejala Doña María Reyes Bes Badal.

ÁREA DE URBANISMO, SERVICIOS, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE.

.- **Decreto de Alcaldía nº 106/2011** Sobre baja de Actividad de Autoescuela 2000 Bajo Aragón, S.L. a solicitud de Angus González Thomson.

.- **Decreto de Alcaldía nº 107/2011** Sobre concesión de Licencia Municipal de Obras a favor de Don Javier y Don Jesús Molias Ferrer.

.- **Decreto de Alcaldía nº 109/2011** Sobre concesión de Licencia Municipal de Obras a favor de Don. Joaquín Gómez Espinosa.

.- **Decreto de Alcaldía nº 111/2011** Sobre concesión de Licencia Municipal de Obras a favor de Endesa Distribución Eléctrica S.L.U.

.- **Decreto de Alcaldía nº 112/2011** Sobre concesión de autorización para la instalación provisional de dos postes de madera para desvío por obras, de la conducción grapeada por fachadas en Carretera Samper de Calanda.

.- **Decreto de Alcaldía nº 115/2011** Sobre delegación la Presidencia efectiva de Comisión Informativa de Urbanismo, Servicios, Agricultura y Medio Ambiente en el Sr. Concejala Don José Ángel Esteban Caso.

ÁREA DE DEPORTES, JUVENTUD, FESTEJOS, TURISMO Y SEMANA SANTA.

.- **Decreto de Alcaldía nº 108/2011** Sobre concesión de autorización para masclatá en el marco de las fiestas patronales de Híjar 2011, a solicitud de la Asociación Cultural "Amigos del Torico de Fuego".

.- **Decreto de Alcaldía nº 110/2011** Sobre concesión de autorización para festejos taurinos en el marco de las fiestas patronales de Híjar 2011, a solicitud de la Asociación Cultural "Amigos del Torico de Fuego".

.- **Decreto de Alcaldía nº 116/2011** Sobre delegación de la Presidencia efectiva de Comisión Informativa de Deportes, Juventud, Festejos, Turismo y Semana Santa en el Sr. Concejala Don Jesús A. Puyol Adell.

ÁREA DE CULTURA, PATRIMONIO, EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL.

.- **Decreto de Alcaldía nº 114/2011** Sobre delegación de Presidencia efectiva de la Comisión Informativa de Cultura, Patrimonio, Educación y Bienestar Social en el Sr. Concejal Don Said Royo Mahmoud.

10. INFORMES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa de los siguientes asuntos:

1.- Por la brigada municipal se está llevando a cabo una actuación en el cementerio municipal consistente en la prolongación del bordillo existente hasta el final de los nichos ejecutados.

2.- Por la brigada municipal se está llevando a cabo la prolongación del bordillo que discurre paralelo a la carretera de Alcañiz, en la margen derecha dirección Alcañiz. La actuación se evitará las inundaciones que se producen en días de lluvia, a los vecinos. Esta actuación conectará en su día con la nueva calle que se ejecutará.

3.- La celebración de la verbena de presentación de las Reinas, que obtuvo gran acogida, puso de manifiesto la necesidad de buscar soluciones de climatización para futuras celebraciones. Se ha comenzado a trabajar en posibles alternativas para intentar dar solución al problema antes de las fiestas patronales.

4.- Por la brigada municipal, se ha realizado actuación de jardinería en el mirador del calvario, procediéndose a la sustitución de la fuente existente y acondicionamiento del mirado en el que se ha instalado una nueva fuente que se integra en el entorno.

5.- Se ha contratado la ejecución de las obras de acondicionamiento de la Guardería municipal, iniciándose su ejecución que se prevé finalizará a finales del mes de agosto.

6.- Ha sido necesaria la apertura provisional del velatorio municipal, con motivo del fallecimiento de dos vecinos en las mismas fechas. Se espera que en las próximas semanas se de la conexión de luz para poder abrir oficialmente el velatorio.

7.- Antes de la apertura de las piscinas, ha sido necesario realizar una reparación en la puerta del frontón que había sido dañada.

8.- Informar sobre la celebración de las tradicionales 48 horas de fútbol sala así como, el campeonato de tenis, que vienen organizando distintos colectivos y aficionados a estos deportes.

10.- Comunicar que, es intención del ayuntamiento, comenzar, si es posible antes del inicio de las fiestas patronales, las obras de prolongación de la calle Tío Jorge hasta su unión con Plano Alto,. Se trata de una obra financiada a través del programa de Planes Provinciales que concede al Ayuntamiento la suma de cuarenta mil euros destinada a la mejora de vías urbanas. Las obras serán ejecutadas por la brigada municipal.

11.- Se informa que, con anterioridad a la apertura de las piscinas municipales, se ha detectado algunas averías, que ya han sido informadas por la arquitecta municipal. Dado que su reparación definitiva conllevaba el retraso en la apertura, se optó por realizar una reparación provisional, posponiendo su reparación definitiva al final de la temporada de apertura de las piscinas. En este sentido, se valoraran de nuevo las deficiencias con el fin de que la empresa que ejecutó las obras de construcción, en su caso, proceda a su reparación, en caso de no ser así, se procederá a su reparación con cargo a la garantía que obra en el Ayuntamiento.

11. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde concede la palabra a la concejala del grupo socialista M^a Ángeles Ferrer Lasala quien desea formular preguntas sobre los siguientes asuntos:

1.- Aún cuando entiende que con los informes de Alcaldía se ha dado prácticamente respuesta a la pregunta, no obstante, desea formular ruego, en relación a la climatización del Pabellón. En este sentido, señalar que a lo largo del día de ayer y la mañana de hoy, se ha informado sobre los distintos presupuestos solicitados a varias empresas con resultados muy diversos. Entiende su grupo que sería conveniente analizar el sistema de climatización más adecuado a la instalación con el fin de evitar que en el futuro sean necesarios nuevos gatos por el mismo concepto. Por ello, ruegan que no haya precipitación en la elección del sistema y se estudien todas las posibilidades, no debiendo ser un factor determinante en la rápida elección, la proximidad de las fiestas patronales. Entienden que es mejor no precipitarse aunque el sistema no esté a tiempo para la celebración de las fiestas.

El Sr. Alcalde recoge el ruego y señala que se han solicitado dos ofertas, referidas a dos sistemas de climatización distintos de los que se dio cuenta en la Comisión Informativa de Economía y Hacienda. Los sistemas sobre los que se ha

pedido presupuesto los han propuesto los técnicos que asesoran al Ayuntamiento, si bien, existen grandes diferencias en el coste en función del sistema que se elija. Informa que está misma mañana se ha solicitado un nuevo presupuesto del que se ha dado cuenta a los distintos grupos.

Tras un breve debate sobre la cuestión se cierra la consulta con una reiteración del ruego por parte de la Sra. Concejala, quedando recogido el ruego.

2.- En relación a la rehabilitación de la Iglesia de Santa María La Mayor, desea saber cual es el estado de las negociaciones.

El Sr. Alcalde informa que ya en el anterior pleno se preguntó sobre esta cuestión, señalándose entonces que se solicitaría reunión con el nuevo cargo responsable en DGA. Desde entonces y hasta la fecha, aún no se han nombrado los responsables de las Direcciones Generales, por lo que no se conoce quién es el nuevo responsable a nivel del Gobierno de Aragón. No obstante, se produjo una reunión con la consejería en la que se recordó la existencia del Convenio y el compromiso existente. En la reunión mantenida, se señaló que el Gobierno de Aragón se encuentra inmerso en una auditoria para conocer el nivel de deuda y con que recursos se cuenta. En principio, según se señaló, que no estará hasta finales de septiembre, haciéndose hincapié en que no se tomaría una decisión hasta que no se conocieran estos datos.

3.- En relación a la acequia de las vegetillas, se recuerda que no hace mucho tiempo se realizó una limpieza exhaustiva, si bien, se ha venido dejando por lo que se encuentra de nuevo en un estado deficiente. Se consulta si, visto el estado en que se encuentra, se entiende que merece la pena mantener la limpieza del entorno.

El Sr. Alcalde manifiesta que no se ha dejado de lado la limpieza de las vegetillas y que dentro de las labores de limpieza de la cuadrilla de los forestales es una actuación que se ha propuesto realizar y que se ha optado por ejecutar en el mes de septiembre u octubre.

4.- En relación a la Casa de Cultura, en cuya fase actual se ejecuta el cierre y la retirada de la grúa, se consulta si se conoce cuando se retirará la grúa.

El Sr. Alcalde señala que no puede aventurar una fecha, si bien, las obras se ejecutan con normalidad.

5.- Respecto a los derribos de la plaza de la parroquia, desea saber si se han iniciado las gestiones para trasladar el coste a los propietarios de los inmuebles. De igual forma, considera que en el presupuesto del ejercicio 2012 debería preverse una partida para derribos visto que esta situación tiene visos de repetirse.

El Sr. Alcalde señala que, la cuestión pasó ya a ser un tema técnico por lo que se encuentra en Secretaría. Por la Secretaria se informa que practicadas las liquidaciones, se están concluyendo los expedientes para su notificación.

6.- En relación a la Escuela de Adultos , señalar que se trata de una cuestión ya comentada en la que se informó a los grupos que tras una reunión con el Consejero se señaló que no existía partida presupuestaria

El Sr. Alcalde precisa que la reunión lo fue con el Técnico de Cultura de la DPT, señalando que, hasta la fecha, DGA no había notificado nada en relación a si en 2011 habría o no Programa de Adultos. Puede informar que en la visita realizada por la Consejera de Educación a la DPT, se traslado la inquietud de la DPT sobre la realización de este programa. En este sentido, la Consejera se comprometió a estudiar las cifras para conocer la viabilidad del mantenimiento del Programa. Hasta la fecha no ha y mas información.

Interviene de nuevo la Sra. Concejala M^a Ángeles Ferrer, consultando cual será la posición del Ayuntamiento en caso de que no se prevean ayudas para la Escuela de Adultos. Indica que los datos índices de participación son elevados resaltando las 78 matriculas habidas en el año anterior.

El Sr. Alcalde señala que en este sentido no se van a pronunciar hasta que no se sepa cual es la posición de la Consejería.

7.- Se informó sobre la iniciación de una auditoria sobre eficiencia energética municipal en el marco de un programa piloto de la Diputación Provincial. Se consulta sobre el estado de dicha auditoria.

El Sr. Alcalde informa que no se ha recibido los datos de la auditoria ya que es un procedimiento largo que requiere más tiempo para su realización.

8.- En relación a la situación de los contenedores de basura y su estado, solicitan que se realice una limpieza de los alrededores así como que se estudien alternativas para su ubicación ya que actualmente hay zonas en las que la suciedad genera una mala imagen del pueblo.

El Sr. Alcalde, señala que, la recogida de basuras no orgánicas no se esta realizando con la frecuencia necesaria por lo que se ha trasladado la cuestión a la Comarca. Por lo que se refiere a la basura orgánica, se trata de una cuestión de civismo y de concienciación ciudadana.

La Sra. Concejala señala que se puede tratar de hacer una campaña de concienciación para evitar los problemas que genera la acumulación de basuras fuera de los contenedores.

El Sr. Alcalde manifiesta que dentro de las obligaciones del contratista de las basuras, se encuentra la de realización de campañas de concienciación por lo que se debería reclamar a la comarca la exigencia de este extremo.

9.- En relación al cementerio municipal, se recuerda que se habló de instalar un W.C. Desea saber si sigue siendo una prioridad del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde, señala que efectivamente sigue siendo una prioridad y que se encuentra pendiente de ejecución. Para ello, se ya adecuó la sala de autopsias mediante la reparación de los techos, si bien, queda pendiente la adaptación para su uso como W.C.

10.- En relación al velatorio, desea señalar que en el mismo hay eco por lo que se desea que busquen una solución.

El Sr. Alcalde señala que se solicitará informe técnico a la arquitecta.

Concluida la intervención de la Sra. Concejala socialista, Dña M^a Ángeles Ferrer Lasala, toma la palabra el Sr. Concejala del Grupo Socialista D. Marcelo Clavero Gracia quien formula las siguientes preguntas:

1.- En relación a la regulación del aparcamiento en la Plaza de España, Plaza de la Parroquia y Plaza San Blas, desea consultar si se ha tomado alguna medida o solución.

El Sr. Alcalde informa que la solución pasa por eliminar las plazas o regular el establecimiento. Propone que se estudie la cuestión en la próxima Comisión Informativa de Servicios.

2.- En relación con la designación de la delegación de la representación municipal en la Ruta del Tambor y del Bombo, recaída en los Concejales Populares D. Said Royo y D. Jesús Puyol, por acuerdo unánime del Pleno. Desea señalar que siendo como es, Concejala de Semana Santa, concejalía compartida con el Concejala Popular D. Jesús Puyol, considera una falta de confianza el haber sido excluido de la representación dentro de la Ruta del Tambor y del Bombo por lo que solicita una reconsideración por parte de Alcaldía.

El Sr. Alcalde toma nota y señala que hablarán de ello.

Concluida la intervención del Sr. Concejal Socialista, D. Marcelo Clavero Gracia, toma la palabra la Sra. Concejal del Grupo Socialista Dña. M^a Reyes Bes Badal, quien formula las siguientes preguntas:

1.- Desea saber si hay algún problema en que se cuelguen en la página Web municipal los borradores de las actas de los plenos.

El Sr. Alcalde entiende que la pregunta debe ser contestada por la Secretaria municipal.

La Sra. Secretaria señala que en la página Web se vienen publicando las actas de pleno que son aprobadas ya que los borradores se encuentran sujetos a modificación en función de su revisión por los Sres. Concejales en la sesión inmediatamente posterior, por lo que pueden inducir a error en caso de que sea necesaria su corrección. No obstante, señala que no ve ningún impedimento a que se publiquen los borradores de las actas siempre y cuando el pleno esté conforme y se señale en la publicación la condición de borrador sujeto a modificaciones.

2.- Consulta sobre la posibilidad de disponer de documentos obrantes en los expedientes que serán sometidos a pleno o comisión informativa.

El Sr. Alcalde entiende que la consulta debe ser contestada por la Secretaria.

La Sra. Secretaría señala que los expedientes que se someten a pleno o comisión informativa, se encuentran informados por secretaría previa a su inclusión en el orden del día del que se da traslado a los Sres. Concejales junto con la convocatoria a fin de que si se tiene interés, se pasen por secretaría donde están a su disposición para su consulta. Si en algún caso se desea obtener copia de los documentos que obran en los expedientes, deberá formularse solicitud por escrito.

3.- En relación a las obras a ejecutar en la calle Tío Jorge, se consulta si no sería conveniente esperara a que se finalice las obras que se están ejecutando en la zona.

El Sr. Alcalde señala que se van a compatibilizar las dos obras. Ya que hay zonas en las que se puede empezar a trabajar.

Concluida la intervención de la Sra. Concejal Socialista, Dña M^a Reyes Bes Badal, toma la palabra el Sr. Concejal del Grupo Socialista D. Santiago Barrera Larrera quien formula las siguientes preguntas:

1.- Si existe algún Plan o programa que permita arreglar las goteras del Pabellón.

El Sr. Alcalde señala que como ya saben no hay partida en el presupuesto, si bien, se podría intentar buscar algún tipo de financiación en algún plan residual del Gobierno de Aragón o de la DPT.

2.- Aun cuando ya ha sido avanzado por el Alcalde en su intervención, desea saber si existe garantía por parte de la empresa ejecutora de las obras de la piscina para la reparación de los desperfectos puestos de manifiesto.

El Sr. Alcalde señala que se ha de comprobar hasta cuando estaba vigente la garantía prestada por la empresa ejecutora, si bien, confirma que dicha garantía existe.

3.- Propone que se estudie para los presupuestos de 2012, incluir una partida para la reparación y mejora de las instalaciones deportivas municipales ya que considera que las mismas se están deteriorando, por ello, señala que sería conveniente confeccionar una lista de aquellas que son necesarias.

El Sr. Alcalde señala que se podría hacer una lista si bien, quiere recordar que nos encontramos en tiempos en los que es difícil encontrar financiación para la ejecución de actuaciones por lo que se deberán priorizar aquellas que sean especialmente urgentes.

Concluida la intervención de la Sr. Concejala Socialista, D. Santiago Barrera Larrera, toma de nuevo la palabra la Sra. Concejala M^a Ángeles Ferrer Lasala quien consulta sobre el olor que se desprende de la red de saneamiento y vertido.

El Sr. Alcalde señala que se trata de una cuestión que se ha tratado en varias ocasiones con la Consejería si bien, sin obtener ningún tipo de compromiso. Se esta esperando a que se nombren los nuevos cargos en las Direcciones Generales para poder retomar la cuestión.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las 21:00 horas, de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

VºBº

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo. Luis Carlos Marquesán Forcén.

Fdo. Alejandra E. Mezquida Mejías.